

## **BASES II CONCURSO MUSICAL “VERANILLOS DEL ALAMILLO”**

El Parque del Alamillo mantiene su apuesta por la cultura y la creación artística musical andaluza convocando el II Concurso Musical “Veranillos del Alamillo”. El certamen ofrece a los grupos emergentes residentes en Andalucía la oportunidad de tocar en un escenario único, como es el patio del Cortijo del Alamillo.

La convocatoria se regulará de acuerdo a las siguientes bases:

**1- PARTICIPANTES.** Podrá participar todo grupo o artista en solitario residente en Andalucía cuya música esté dentro de los estilos: rock, pop, indie, canción de autor, folk, punk, ska, metal, hip-hop, country, flamenco, jazz, blues o cualquier variante o fusión de las anteriores.

No podrán participar aquellos grupos que tengan contrato discográfico en vigor con cualquier compañía nacional o multinacional.

Quedarán excluidos aquellos participantes cuyas obras contengan mensajes o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico, obsceno, denigrante o que inciten o promuevan la realización de actos delictivos, violentos difamatorios o degradantes por razón de edad, sexo, religión o creencias. También quedarán excluidos aquellos cuyos temas que hagan, promuevan o inciten directa o indirectamente a la apología del terrorismo; o que sean contrarios a los derechos humanos y los derechos fundamentales y libertades de terceros.

**2- CONCURSO.** El concurso constará de tres fases.

2.1. Primera fase. Un jurado compuesto por personas con formación musical y artística, así como por personal del Parque del Alamillo, seleccionará a un total de 24 participantes, que pasarán a la segunda fase. Asimismo, serán seleccionados 3 grupos que quedarán en situación de reserva. Los grupos seleccionados serán notificados vía e-mail. La organización se reserva el derecho a reducir el número de grupos seleccionados, en caso de que los participantes no cumplan con los estándares mínimos de calidad que se requieren para el concurso.

2.2. Segunda fase. Los grupos seleccionados en la primera fase pasarán a formar parte de la programación cultural de los “Veranillos del Alamillo”. Cada martes de julio y agosto, tres de los grupos que hayan pasado a la segunda fase tocarán en público en el escenario de los Veranillos del Alamillo. El orden de las actuaciones, así como los días que correspondan a cada grupo, se decidirán por sorteo. Cada grupo deberá actuar durante 30 minutos, en los cuales tocarán temas de composición propia, entre los que se incluirán las canciones presentadas a concurso. La actuación de cada grupo será evaluada y puntuada por el jurado designado a tal efecto, que valorará, entre otras cuestiones, la originalidad en la composición de los temas y la calidad de la interpretación en directo.

2.2.1. Backline. La organización proporcionará a los concursantes escenario, iluminación, sonido de P.A., monitores, así como una batería para el uso compartido de todos los participantes en el concurso. Los grupos, por su parte, aportarán el resto del backline (amplificadores, en caso de ser necesarios) y sus instrumentos.

2.3. Tercera fase. Final. Los tres grupos que obtengan la mayor puntuación en la segunda fase pasarán a la fase final, que se desarrollará el martes 28 de agosto. El jurado elegirá al grupo ganador y otorgará los premios complementarios. El fallo se hará público al final de la noche.

**3- INSCRIPCIÓN.** La inscripción en esta edición del concurso se realizará vía e-mail. Los participantes deberán enviar la documentación a [alamilloconcurso@gmail.com](mailto:alamilloconcurso@gmail.com). Cada concursante recibirá un e-mail de confirmación, aceptando su inscripción y la correcta recepción del material.

3.1. Plazo de inscripción: el plazo de inscripción permanecerá abierto del 14 de mayo al 1 de junio de 2018, ambos inclusive.

3.2. Documentación a aportar: Cada participante deberá enviar tres archivos mp3 con las canciones que presenta al concurso, las letras de las mismas cuando no sean instrumentales, un dossier o biografía del grupo, una fotografía, y el anexo I de las bases debidamente cumplimentado. En caso de que la documentación no se envíe correctamente o sea incompleta, la organización se pondrá en contacto con el grupo vía e-mail para subsanar el error en un plazo de 5 días hábiles, siempre y cuando se esté dentro del plazo de concurso.

**4- LICENCIA DE LAS OBRAS.** Los participantes responderán personal o grupalmente de la legítima titularidad de las canciones presentadas e interpretadas en cualquiera de las fases, garantizándolo por la mera participación en este concurso. La organización se reserva el derecho de utilización del material audiovisual obtenido de las actuaciones del concurso para posteriores publicaciones y/o divulgación de esta edición del concurso o de cualquiera posterior. La participación en este certamen implica la concesión de la autorización a la organización para incluir las fotos enviadas para el concurso en programas o publicaciones relacionadas con el mismo.

**5- PREMIOS.** Los premios del “II Concurso Musical ‘Veranillos del Alamillo’” están valorados en más de 3.000€ y serán:

1º PREMIO. Vídeo profesional editado de dos de las canciones interpretadas en la fase final (previamente acordadas con la organización). La grabación de un EP de 4 canciones en estudio profesional y un vídeo profesional “making of” de una de las canciones grabadas en el estudio (previamente acordada con la organización). Una actuación en el Parque del Alamillo con caché de 600€, con fecha a acordar con la organización del parque. Una actuación dentro de la programación de conciertos de los “Veranillos del Alamillo”.

2º PREMIO. Vídeo profesional editado de dos de las canciones interpretadas en la fase final (previamente acordadas con la organización). Grabación de 3 canciones en estudio profesional y “making of” de uno de los temas (previamente acordado con la organización).

3º PREMIO. Vídeo profesional editado de tres de las canciones interpretadas en la fase final (previamente acordadas con la organización).

5.1. El plazo para disfrutar de los premios comenzará a la finalización del concurso y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2018, previo acuerdo con el estudio de grabación y la productora audiovisual.

5.2. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho a ningún tipo de compensación.

5.3. La organización se reserva el derecho a dejar cualquiera de los premios desierto por descalificación de los grupos, falta de nivel o incumplimiento de las bases. Así como a modificar el número de grupos que actúen en las veladas de la segunda fase o en la final por el mismo motivo.

**5- ORGANIZACIÓN.** La organización se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. El incumplimiento de las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria. En caso de duda, los participantes podrán dirigirse a: [alamilloconcurso@gmail.com](mailto:alamilloconcurso@gmail.com)